

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2118/25

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE ECONOMIA****A N U N C I O**

Aprobado, inicialmente, por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio del corriente, el Expediente núm. 12 de Modificación de créditos en el Presupuesto de 2025 de la Diputación de Almería, fue expuesto al público por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 122, de fecha 30 de junio de 2025, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, queda aprobado definitivamente dicho expediente que presenta el siguiente resumen por capítulos:

MEDIOS FINANCIEROS

Capítulo 8º	1.593.334,15 €
Bajas:	
Capítulo 2º	100.000,00 €
Capítulo 4º	30.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN	1.723.334,15 €

AUMENTOS DE CREDITOS

Capítulo 2º	450.000,00 €
Capítulo 4º	103.000,00 €
Capítulo 6º	55.000,00 €
Capítulo 7º	1.115.334,15 €
TOTAL AUMENTOS EN GASTOS	1.723.334,15 €

Asimismo, se modifica el **Anexo 3** de las bases de ejecución del presupuesto vigente conforme se indica a continuación:

1) Incluir en la aplicación presupuestaria **1100 342 76200 “Asistencias Económicas Instalaciones Deportivas”**, con las siguientes asistencias económicas:

4. Ayto. Adra (P0400300J) “Ejecución de la primera fase del proyecto de ampliación del Complejo Miramar”, por importe de 100.000,00 €.
5. Ayto. Alhama de Almería (P0401100C) “Obras de reparación del campo de futbol municipal”, por importe de 100.000,00 €.
6. Ayto. Vélez Blanco (P0409800J) “Construcción de piscina polivalente y reforma de piscinas existentes”, por importe de 180.000,00 €.

2) Incluir la aplicación presupuestaria **1100 151 76200 “Asistencias Económicas Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística”**, con la siguiente asistencia económica:

1. Ayto. Bcares (P0401900F) “Proyecto de demolición del inmueble sito en C/ Porche, 13”, por importe de 19.720,41 €.

3) Incluir en la aplicación presupuestaria **1100 942 76205 “Asistencias Económicas Nominativas”**, la siguiente asistencia económica:

16. Ayto. Canjajar (P0403000C) “Adquisición de dúmper”, por importe de 30.000,00 €.
17. Ayto. Felix (P0404300F) “Adquisición de terreno para zona de aparcamiento en C/ Barranco con C/ Estrella”, por importe de 45.000,00 €.
18. Ayto. Somontín (P0408500G) “Adquisición de dúmper”, por importe de 26.000,00 €.
19. Ayto. Vélez Blanco (P0409800J) “Adquisición de nave para ocio y cultura”, por importe de 140.000,00 €.

4) Incluir la aplicación presupuestaria **1100 163 76200 “Asistencias Económicas Limpieza viaria”**, con la siguiente asistencia económica:

1. Ayto. Castro de Filabres (P0403300G) “Adquisición de barredora”, por importe de 60.000,00 €.

5) Incluir en la aplicación presupuestaria **1100 432 46200 “Asistencias Económicas Promoción Turística”**, la siguiente asistencia económica:

6. Ayto. Ohanes (P0406700E) “Campaña de publicidad y difusión de las fiestas de San Marcos”, por importe de 3.000,00 €.

6) Incluir la aplicación presupuestaria **1100 3321 76200 “Asistencias Económicas Bibliotecas públicas”**, con la siguiente asistencia económica:

1. Ayto. Purchena (P0407600F) “Espacio Polivalente dedicado a Casa de la Cultura y Biblioteca”, por importe de 100.000,00 €.

7) Incluir en la aplicación presupuestaria **1100 165 76200 “Asistencias Económicas Alumbrado público”**, la siguiente asistencia económica:

2. Ayto. Rágol (P0407700D) “Obras de reparación de tendido eléctrico de alumbrado público y cuadro eléctrico”, por importe de 40.000,00 €.

8) Incluir en la aplicación presupuestaria **1100 161 76200 “Asistencias Económicas abastecimiento domiciliario de agua potable”**, la siguiente asistencia económica:

3. Ayto. Sorbas (P0408600E) “Sondeo de captación de aguas subterráneas para sustitución del 174 del T.M. de Sorbas”, por importe de 74.613,74 €.

9) Incluir en la aplicación presupuestaria **1100 1531 76200 “Asistencias Económicas acceso a núcleos de población”**, la siguiente asistencia económica:

3. Ayto. Tíjola (P0409200C) “Embelllecimiento de la Plaza de España y vías peatonales anexas”, por importe de 100.000,00 €.

10) Incluir en la aplicación presupuestaria **1100 333 76200 “Asistencias Económicas equipamientos culturales y museos”**, la siguiente asistencia económica:

2. Ayto. Rioja (P0407800B) “Climatización Teatro”, por importe de 70.000,00 €.

11) Incluir la aplicación presupuestaria **4010 231 78900 “Subvenciones nominativas a entidades sin ánimo de lucro”**, con las siguientes asistencias económicas

1. Asociación de padres de niños oncológicos de Almería y provincia “ARGAR” (G04228318) “Adaptación de local a sede social”, por importe de 30.000,00 €.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Almería, a 22 de julio de 2025.

EL DIPUTADO DELEGADO DE ÁREA, Álvaro Izquierdo Álvarez.